



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

De beneplácito por la restitución del nombre de **EVA PERÓN** al Estadio Municipal de la ciudad de Bolívar, el que fue suprimido como consecuencia del golpe militar perpetrado contra las instituciones democráticas el 16 de septiembre de 1955.

ALICIA V. MARCH
Diputada
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Al Estadio Municipal de Bolívar, el 14 de agosto de 1952, se le dio el nombre de Eva Perón. Así, como la ordenanza municipal de restitución lo explica, en aquella oportunidad, el Bloque Peronista, presidido por el concejal Dr. REYNALDO LONGOBARDI destacaba la importancia de imprimir al Estadio Municipal el nombre de la ilustre dama, atendiendo *“al sentir de los hombres y mujeres embanderados en ese amplio movimiento de recuperación nacional”* (cita extraída del Acta N° 633 del Diario de Sesiones). El Departamento Ejecutivo, encabezado por el entonces Intendente Municipal, DON MANUEL CHATRUC MIGUEZ (1950-1955), en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2 de la Ordenanza N° 180, ordenó grabar sobre el frente del edificio del Estadio Municipal, el nombre **“ESTADIO MUNICIPAL EVA PERÓN”**.

Pero, en Septiembre de 1955 se produce la sublevación autodenominada *“Revolución Libertadora”*, movimiento revolucionario encabezado por el general Eduardo Lonardi, que derrocó al gobierno constitucional del general Juan Domingo Perón, comenzando una etapa que tenía como objetivo de desperonizar la sociedad argentina. Y es en ese contexto que los interventores designados por las fuerzas militares a cargo del gobierno municipal, JUAN PEDRO CURUCHET (Comisionado Provisional) y LEON LARREGLE (Comisionado Definitivo), suprimieron el nombre de EVA PERÓN, asignado al Estadio Municipal.

Actualmente, nuevamente por solicitud del Bloque del Frente Para La Victoria, y en requerimiento del cumplimiento de Resolución N° 109/06, mediante la cual se exigió al entonces titular del Departamento Ejecutivo la restitución del nombre originario al Estadio Municipal sin que hasta la fecha se haya restituido el nombre



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



de Eva Perón a este edificio, que es parte del patrimonio cultural y deportivo de todos los bolivarenses.

Encontrándonos próximos a la conmemoración de los 60 años de su desaparición física, en la localidad de Bolívar, la municipalidad prevé un acto en el que se realizará un justo y merecido reconocimiento a quien tanto aportara en defensa de la dignidad del pueblo argentino, una mujer que si bien vivió pocos pero intensos años tan decisivos para la historia argentina, dejó su huella en cada hogar, en cada hombre, mujer, niño que la conoció, y aun en quienes sin conocerla la admiramos, queremos, la veneramos y tratamos en cada día de nuestras vidas seguir sus consejos.

✎ *“Yo no quise ni quiero nada para mí. Mi gloria es y será siempre el escudo de PERON y la bandera de mi pueblo. Y aunque deje en el camino jirones de mi vida, yo sé que ustedes recogerán mi nombre y lo llevarán como bandera a la victoria. “*

✎ Hoy su recuerdo nos obliga a tomar las banderas de la Justicia Social y seguir trabajando por la felicidad de su pueblo, nuestro Pueblo.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

ALICIA V. MARCH
Diputada
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.